

Puede obtener el pago de su revestimiento exterior dañado Forestex de acuerdo al convenio transaccional propuesto.

Es posible que el convenio transaccional de la acción de grupo le afecte si usted es o fue propietario de una residencia o alguna otra construcción con revestimiento de chapa de madera Forestex en el oeste de los Estados Unidos. Este convenio transaccional proporcionará el dinero para reemplazar y/o reparar el revestimiento exterior dañado que reúna las condiciones necesarias. Si usted está incluido, puede solicitar que le envíen un formulario de reclamación, así como objetar o hacer comentarios sobre cualquier parte del convenio transaccional. El Tribunal de Distrito del Condado de King, Washington, autorizó este aviso y celebrará una audiencia para determinar si aprueba este convenio transaccional a fin de iniciar el proceso de reclamaciones.

¿QUIÉN ESTÁ INCLUIDO?

Están incluidos los propietarios actuales, pasados y futuros de estructuras que tengan revestimiento exterior de chapa de madera Forestex. Específicamente, los "Miembros del grupo" son todas aquellas personas que tuvieron o tienen propiedades en las que se incorporó o instaló revestimiento exterior Forestex en los estados de **Washington, Oregon, California, Idaho, Utah, Colorado y Hawaii** desde el 1 de enero de 1985. Forestex se fabricó hasta 1997, con fibra de madera, cera y resinas, en estilo traslapo (tablones) y panel (lámina), con apariencia de revestimiento exterior de madera convencional. El revestimiento exterior Forestex tiene un sello con el número AHA 05 en la parte de atrás. Puede obtener mayor información en el aviso detallado del sitio web o llamando al siguiente número gratuito.

¿SOBRE QUÉ TRATA ESTO?

En la acción judicial se afirma que Forestex se pudre, tuerce, decolora, deteriora y que provoca daños estructurales cuando se usa en el exterior de una construcción. El fabricante de Forestex, Stimson Lumber Company, niega haber hecho algo indebido. El Tribunal no ha determinado quién tiene la razón. En caso de que se apruebe el convenio transaccional, los Miembros del grupo obtendrán sus pagos y la acción judicial se resolverá. Los términos del convenio transaccional se encuentran en el sitio web. Las personas que no se excluyeron del grupo cuando se emitió el aviso previo se encuentran obligados legalmente y no podrán

entablar acciones judiciales en contra de Stimson sobre las reclamaciones de este caso.

¿QUÉ PROPORCIONA EL CONVENIO TRANSACCIONAL?

El convenio transaccional pagará todas las reclamaciones que reúnan las condiciones por daños en el revestimiento exterior. Pagará a los Miembros del grupo tipos específicos de daños, como cierto hinchamiento en el grosor, hendiduras, encorvaduras o torceduras en las orillas, reblandecimiento, escurrimiento de cera, deslaminado y ribeteado. Los pagos se harán basados en una fórmula que toma en cuenta los daños con relación al tamaño de la pared, la medida del revestimiento en pies cuadrados, su antigüedad y si el revestimiento fue instalado adecuadamente. El importe de los pagos variará, pero podría ser suficiente dinero para reemplazar todo o parte del revestimiento de una pared o de toda su casa.

¿CÓMO OBTIENE USTED EL PAGO?

Si sus daños reúnen las condiciones, solicite un formulario de reclamación, complételo y devuélvalo para solicitar el pago. Pida su formulario de reclamación en el sitio web o llame al siguiente número gratuito. Los formularios de reclamación se enviarán tan pronto como el Tribunal apruebe el convenio transaccional.

OTROS DERECHOS.

El Tribunal celebrará la audiencia de este caso (*Gardner v. Stimson Lumber Co.*, No. 00-2-17633-3SEA) el **12 de noviembre de 2004** y considerará si aprueba el convenio transaccional o no, así como la solicitud de los abogados que representan al Grupo sobre honorarios de \$12.58 millones, más \$900,000 de costos. Estos importes no disminuirán el pago al que usted tiene derecho. Podrá impugnar cualquier parte del convenio transaccional antes del **5 de noviembre de 2004**. El aviso detallado le explica cómo hacerlo. Si desea, puede solicitar comparecer en la audiencia, a través de su propio abogado y por cuenta propia, pero no es necesario. Para mayor información, llame al 1-800-427-2763, visite el sitio www.forestexclaims.com o escriba a: Forestex Claims, P.O. Box 1371, Minneapolis, MN 55440-1371.